

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Càrcer

2024/10801 Anuncio del Ayuntamiento de Càrcer sobre la aprobación inicial del Plan Local de Gestión de Colonias Felinas.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Càrcer, en sesión ordinaria de fecha 22 de julio de 2024, aprobó inicialmente el Plan local de Gestión de Colonias Felinas de Càrcer, redactado por la empresa SEQUOIA.

Así como, someter a información pública y audiencia a los interesados que quieran examinar el referido Plan local, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, para que en el plazo de 30 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, se puedan formular las alegaciones y reclamaciones que estiman convenientes.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación del mencionado Plan Local de Gestión de Colonias Felinas.

La documentación pertinente al Plan Local se podrá consultar en el plazo establecido, en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Càrcer <https://carcer.sedelectronica.es/info.0>, así como en su página web www.carcer.es.

Càrcer, a 25 de julio de 2024. —El alcalde, Vicente Tomás Lloret Suñer.

